

54642

54642



M O D E L O D E U T I L I D A D .

por VEINTE años

en España, a favor de Industrias Plasticas LUGAR, S.A.
entidad domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana
num 10, por:

5.-

“NUEVO COLLAR DE PLASTICO”.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A .

10.-

El registro de Modelo de Utilidad, que con la presen-
te memoria se preconiza, tiene por objeto garantizar a
su concesionario la explotación en exclusiva de un nuevo
collar de plastico, como su enunciado indica,

15.-

Esencialmente la invención consiste en crear un
tipo de collar, cuya principal característica consiste
en ser fabricado de plastico, y presenta entre otras mu-
chas la ventaja de que debido a su especial diseñado,

54642



20.-

y configuracion de sus cuentas, o bolitas que lo constituyen, no precisa que estas esten ensartadas, como los conocidos hasta la fecha, sino que su especial disposicion, de crear una bola dotada por una de sus costados de una prolongacion cónica, que termina en una segunda bolita de menor tamaño, y por el lado opuesto de un orificio en cuyo interior tiene practicado un alveolo, hace que se pueda perfectamente prescindir de la consabida cuerda o hilo de seda u otro cualquiera, como los conocidos hasta el presente, lo que origina en la mayoría de los casos el que por rotura de dicha sujecion de las bolitas, estas se desparramen estropeandose y perdiendose parte de las bolitas que lo constituyen, toda vez que la union se efectua por medio de las propias bolitas mediante su especial configuracion

25.-

Asi pues, tenemos que uniendo unas sobre otras por medio de acoplamiento de los esperragos dotados de bolita con los orificios que se relacionan con ellas de las bolas posteriormente colocadas, se consigue la creacion de una sucesion de bolitas unidas entre si por sus propios medios sin que se precise de la consabida cuerda o hilo de seda.

30.-

35.-

Para este fin el orificio de entrada del vástago es de menor tamaño que la bolita que encaja sobre él, cuya bola merced a ser de plastico blando, permite su acoplamiento a presion sin posibilidad de que posteriormente pueda salirse de su alojamiento, permitiendo al propio tiempo su movimiento de rotacion y flexibilidad que para esta clase de collares es imprescindible.

40.-

45.-

57 JUN 1957
54642



50.-

A fin de facilitar la comprension del invento, se ha dotado a la presente memoria descriptiva de una hoja de dibujos en la que con numeros se han representado las diferentes partes de que se compone y que se corresponden entre si.

55.-

En los dibujos la figura 1a. es una vista del conjunto formado por una sucesion de bolitas o perlas, relacionadas entre si a base de macho y hembra, en la que -1- son las bolas o perlas, -2- vastagos o prolongaciones que lleva cada una de dichas bolas, -3- cuello cónico de grueso conveniente al orificio de entrada de las bolitas.

60.-

La figura, 2a, es una vista lateral de una de las bolas en la que se aprecia la especial disposicion de su conjunto, en el que -1- es la bola ya descrita, -2- bolita de plastico, como lo es toda la pieza, y -3- cuello que sirve de union por acoplamiento unas sobre otras de cada una de las bolitas que constituyen el collar.

65.-

Finalmente la figura 3a, es una vista en corte en seccion lateral, en la que asimismo se aprecia la especial disposicion del conjunto de cada una de las bolitas de plastico elástico o blando, en la que -1-2-y-3- corresponden a partes descritas en las figuras 1a y 2a, y -4- es el orificio donde se alojan unas sobre otras las correspondientes prolongaciones que llevan en el lado opuesto las cuales encajan a presion, merced a que su material es flexible a la presión.

70.-

Descritas suficientemente las principales características del invento, se hace constar a los efectos oportunos que tanto la forma, tamaño, dimensiones materiales a emplear, y modos de llevarlo a la practica podran ser objeto de variacion, siempre que con ello no se cam-

75.-



bie altere o modifique la idea fundamental del invento.

Se declarará de propiedad y novedad para todo el territorio nacional sus colonias y protectorado las siguientes:

80.-

R E I V I N D I C A C I O N E S .

85.-

1a.- Nuevo collar de plastico, caracterizado por hallarse constituido por una sucesion de bolitas las cuales presentan por una de sus costados, un orificio cuyo interior lo constituye un alvedo, donde se aloja por correspondencia el vastago dotado de una bolita final, que llevan todas las bolitas en sentido opuesto al del orificio, de forma que se corresponden unas a otras constituyendo una sucesion de bolas unidas entre si, unas sobre otras y encajadas a presion, de manera que teniendo movimiento de rotacion y flexibilidad para poderse doblar formando circulo, hasta conseguir un collar perfecto unido por el propio sistema, lo que constituye el collar si que se precise de cierres especiales para su uníon, pudiendose abrir por cualquiera de las uniones que forman las bolitas unas sobre otras.

90.-

95.-

2a.- NUEVO COLLAR DE PLASTICO .

Tal y como queda descrito en la precedente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a maquina por una sola de sus caras y otra de dibujos que la ilustran.

100.-

102.-

Madrid 7 Junio 1956

E. RODRIGUEZ DE RIVAS
P. P.

546 472



Fig. 1ª

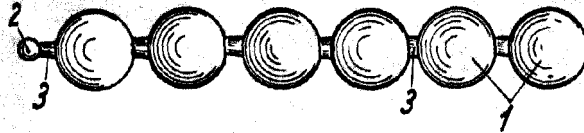


Fig. 2ª

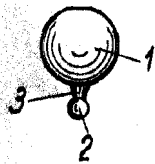
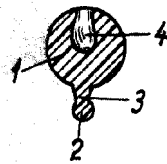


Fig. 3ª



Madrid, Mayo de 1956.

7 JUN 1956

E. RODRIGUEZ DE RIVAS
P. R.

ESCALA VARIABLE